

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**N° 3063-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de junio de 2019.

**Vistos**, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Vicerrector Académico, mediante Elevación N° 296-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 17.MAY.2019, remite, con opinión favorable, el Oficio N° 0281-2019-UNHEVAL-D-FENF, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien solicita la ratificación de la Resolución N° 0211-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 20.MAY.2019, que aprobó la Licencia Oficial de la Dra. Juvita Dina Soto Hilario, para participar como asistente y ponente en el SIMPOSIO, ENCUENTRO DE PARES ACADÉMICOS, a llevarse a cabo del 29 al 31 de mayo de 2019, en la Universidad Católica del Maule, Talca Chile;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, en cumplimiento de lo establecido en el inciso q), del Art. 155° del Reglamento General de la UNHEVAL, el pleno acordó ratificar, en vías de regularización, la Resolución N° 0211-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.MAY.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0662-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

**SE RESUELVE:**

1°. **RATIFICAR**, en vías de regularización, la Resolución N° 0211-2019-UNHEVAL-CF-ENF, del 20.MAY.2019, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó, por acuerdo del Consejo de Facultad de Enfermería, la licencia por capacitación oficializada de la **Dra. Juvita Dina Soto Hilario**, para participar como asistente y ponente en el **IV SIMPOSIO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN RIDGE**, a realizarse en la Universidad Católica del Maule, Talca-Chille, del 29 al 31 de mayo de 2019; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. Remaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**



**CPC. Manuel A. SILVA MARTINEZ**  
**SECRETARIO GENERAL (E)**

Distribución:  
Rectorado VRACAD  
VRInv AL OCI Transparencia  
DCalidad DIGA  
OPyP  
UP  
UC UT  
FENF DAySA  
URH SUEyC File Archivo

que no se debe... para...  
conocimiento... demás fines

non... Versely Karin...  
SECRETARIA GENERAL

